

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 5 de Abril de 1843.

### *Intendencia de la Provincia de Leon.*

#### VENTA DE FINCAS PROCEDENTES DEL CLERO SECULAR.

*Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas cuya procedencia, situacion, clase y cabida & continuacion se espresan.*

Establecimientos, situacion, clase y cabida de las fincas.	Renta anual. Rs. vn.	Capitalizacion.	Tasacion.	Tipo para el remate.
<i>Rectoria de Salomon y Balbuena y Santos agregados de Cueva-malata y S. Roque.</i>				
<i>En los mismos pueblos.</i>				
14 tierras de cabida de 13 fanegas 4 celemines en sembradura, y 20 prados de dar 28 y medio carros de yerba. . . . .	460	13.800	4.625	13.800
<i>Rectoria de Valderrueda.</i>				
<i>En el mismo pueblo.</i>				
28 tierras de cabida de 16 fanegas y 3 cuartillos en sembradura: 25 prados de dar 19 y medio carros de yerba y una huerta inculta. . . . .	450	13.500	4.709 1/2	13.500
<i>Beneficio servidero de la parroquia de Buron.</i>				
<i>En el mismo pueblo.</i>				
5 tierras de cabida de 3 fanegas 2 celemines en sembradura, y 14 prados de dar 13 y medio carros de yerba. . . . .	130	3.900	3.555	3.900
<i>Fábrica de la Iglesia de Sosas de Lacedana.</i>				
<i>En el mismo pueblo y el de Rioscurq.</i>				
4 tierras de cabida de 3 fanegas en sembradura, y 3 prados de dar dos carros de yerba. . . . .	40	1.200	1.200	1.200
<i>Fábrica de la Iglesia de Barniedo.</i>				
<i>En el mismo pueblo.</i>				
6 tierras de cabida de 5 fanegas 9 celemines, y 6 prados 5 carros y 3 cuartos de otro de yerba. . . . .	110	3.300	2.120	3.300
<i>Fábrica de la Iglesia de Valderrueda.</i>				
<i>En el mismo pueblo.</i>				
21 tierras de cabida de 5 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos en sembradura, 29 prados de dar 8 carros de yerba, una panera y horreo. . . . .	150	4.500	2.907	4.500
<i>Santuario de Santa Catalina de Quintanilla de Almanza.</i>				
<i>En el mismo.</i>				
9 tierras de cabida de 3 fanegas 11 celemines en sembradura. . . . .	20	600	994	994

Establecimientos, situacion, clase y cabida de las fincas.	Renta anual. Rs vn.	Capitalizacion.	Tasacion.	Tipo para el remate.
<i>Fábrica de la Iglesia de la villa de Almanza.</i>				
Un quíñon en término de la misma villa compuesto de 50 tierras lineares, trigales y centenales de cabida de 29 fanegas 3 celemines en sembradura, y 11 prados de dar 5 carros de yerba.	12 rs. 14 mrs. 8 l. <sup>o</sup> 4	13.540 32	20.005	20.005
Otro quíñon en id. de 6 tierras trigales y centenales, de cabida de 4 fanegas 6 celemines en sembradura, y 3 prados de dar un carro de yerba.	2. <sup>o</sup> trigo 11 f. <sup>o</sup> centeno.	1.244 30	1.839	1.839
Otro quíñon en id. de 2 tierras de cabida de una fanega y 10 celemines en sembradura.	4 real 6 mrs. 40 cel. trigo 4 f. <sup>o</sup> centeno	295 33	437	437
Otro quíñon en id. de 18 tierras trigales y centenales, de cabida de 9 fanegas y 9 celemines en sembradura, y 10 prados de dar 5 y medio carros de yerba.	9 mrs. 5 cel. trigo 3 cel. centeno.	4.095 13	6.050	6.050
Otro id. en id. de 22 tierras trigales y centenales, de cabida de 12 fanegas 9 celemines en sembradura, y 4 prados de dar un carro de yerba.	5 rs. 25 mrs. 2 f. trigo y 7 cel. con 3 f. 4 cel. centeno.	3.231 14	4.774	4.774
Otro quíñon en id. de 7 tierras trigales y centenales, de cabida de 9 fanegas 2 celemines en sembradura, y un prado de dar un monton de yerba.	2 rs. 32 mrs. 4 f. <sup>o</sup> 44 cel. trigo 2 f. 8 cel. centeno.	1.162 21	1.728	1.728
Otro id. en id. y en el pueblo de Calaberas de abajo, compuesto de 10 tierras de cabida de 7 fanegas 10 celemines en sembradura, y un prado de dar un carro de yerba.	4 real 2 mrs. 8 cel. trigo 4 fan. centen.	1.566 10	2.314	2.314

Las siete quíñonas que quedan espresados correspondientes á la fábrica de la Iglesia de Almanza, se hallan arrendados en globo en 15 fanegas 7 celemines de trigo, 20 fanegas 6 celemines de centeno y 23 rs. en metálico; pero habiendo de enagenarse por separado segun propone el Ayuntamiento constitucional de Almanza, se ha prorrateado la tasacion en proporcion con la capitalizacion, resultando corresponder á cada uno la cantidad que se le designa.

*Fábrica de la Iglesia de Tejerina.*

*En el mismo pueblo.*

11 prados de dar 4 carros de yerba, y una tierra linar de cabida de medio celemin en sembradura.	24	720	381	720
--	----	-----	-----	-----

*Rectoría del pueblo de Tejerina.*

*En el mismo pueblo.*

18 prados de dar 6 y medio carros de yerba, y 5 tierras de cabida de 9 celemines en sembradura.	80	2.400	964	2.400
---	----	-------	-----	-------

*Rectoría de Villar del Monte.*

*En el mismo pueblo.*

21 tierras de cabida en sembradura de 7 fanegas, 7 celemines y un cuartillo, y un prado de dar un monton de yerba.	25	2.100	2.300	2.300
--	----	-------	-------	-------

*Rectoría del pueblo de Mansaneda.*

*En el mismo pueblo.*

9 tierras de cabida en sembradura 2 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos: un prado de dar un monton de yerba, y una hera,	8	240	669	669
--	---	-----	-----	-----

*Rectoría del pueblo de Pozos.*

*En el mismo pueblo.*

12 tierras de cabida de 5 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos, y 2 prados de dar un carro de yerba.	25	750	1.956	1.956
---	----	-----	-------	-------

Todo lo que se anuncia al público con el objeto de que llegando á noticia de los sujetos que tienen solicitada la enagenacion de las espresadas fincas, se sirvan manifestar por escrito en esta Intendencia si se conforman con el valor que se las marca para en su vista señalar el dia para su remate. Leon 24 de Marzo de 1843. = Joaquín H. Izquierdo.

## Intendencia de la provincia de Leon.

### VENTA DE BIENES NACIONALES DEL CLERO SECULAR.

Por la Contaduría de Bienes nacionales de esta provincia se han capitalizado las fincas que á continuación se expresan.

Clase de fincas, su cabida, procedencia y situacion.	RENTA ANUAL.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
	Rs. vn.	TARCO. f <sup>3</sup> z <sup>5</sup> c <sup>5</sup>	CENTENO. f <sup>3</sup> z <sup>5</sup> c <sup>5</sup>			
<i>Cabildo Catedral de Leon en id.</i>						
Una casa en la calle de la Canónica nueva señalada con el número 16, su figura son dos cuadriláteros con 21,231 pies de superficie. . . . .	590	"	"	46.836	13.275	46.836
<i>Idem. Idem.</i>						
Una casa en la calle de la Canónica nueva señalada con el número 26, de figura de un pentágono con 1,551 pies de superficie. . . . .	300	"	"	5.112	6.750	6.750
<i>Cabildo Catedral de Astorga. La Bañeza.</i>						
Una casa meson en la calle de Astorga. . . . .	1.600	"	"	36.000	36.000	36.000
<i>Fábrica de S. Julian de Astorga. S. Martin del Agostedo.</i>						
2 prados de cabida de 9 celemines el uno y el otro d. dar un carro de yerba. . . . .	"	"	3	1.500	1.800	1.800
<i>Calaberas de arriba. Rectoría.</i>						
14 tierras trigales de cabida de 2 fanegas 9 celemines y 2 cuartillos en sembradura, 4 linares de id. 10 celemines en id. y dos prados con una pradera de dar un carro de yerba. . . . .	110	"	"	3.542	3.300	3.542
<i>Idem. Fábrica.</i>						
10 tierras trigales y centenales de cabida de 3 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos en sembradura, 5 linares de id. una fanega 5 celemines en id. y 52 prados de dar 20 carros y medio de yerba. . . . .	367	"	"	6.295	11.010	11.010
<i>San Martin del Agostedo. Rectoría.</i>						
27 tierras centenales de cabida de 40 fanegas 3 celemines y 2 cuartillos en sembradura, 7 linares de id. 3 fanegas 9 celemines en id. y un prado de un carro de yerba. . . . .	49	"	"	5.890	1.470	5.890
<i>Cabildo Catedral de Leon. En id.</i>						
Una casa á la calle de la Canónica nueva señalada con el número 12, de figura irregular con 25,762 pies de superficie. . . . .	520	"	"	30.241	11.700	30.241
<i>Cabildo Catedral de Astorga. S. Martin del Agostedo.</i>						
28 tierras trigales y centenales de cabida de 26 fanegas 8 celemines en sembradura. . . . .	"	"	10	4.885	6.000	6.000

**RENTA ANUAL.**

Clase de fincas, su cabida procedencia y situacion.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion	Ed. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
		l. <sup>as</sup>	z. <sup>as</sup>	c. <sup>as</sup>	l. <sup>as</sup>	z. <sup>as</sup>	c. <sup>as</sup>			
<i>San Martin del Agostedo. Fábrica.</i>										
57 tierras triguales y centenales de cabida de 38 fanegas 2 celemines en sembradura, 7 ligares de id. 4 fanegas 6 celemines y 2 cuartillos en id., 5 prados de cabida de 10 celemines y uno de dar un carro de yerba, 4 huertas de 2 fanegas 6 celemines en sembradura, un huerto de un celemin y 2 cuartillos en id. y una panera. . . . .	442	"	"	"	"	"	"	13.485	13.260	13.485
<i>Luyego. Rectoría.</i>										
44 tierras triguales de cabida de 53 fanegas 4 celemines en sembradura, y 6 prados de dar ocho carros de yerba. . . . .	300	"	"	"	"	"	"	16.280	9.000	16.280
<i>Cofradía del Santísimo de Villar de Cierbos, Turienzo de los Caballeros.</i>										
12 tierras centenales de cabida de 8 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos en sembradura y 3 prados de dar 2 carros de yerba. . . . .	"	"	"	"	4	"	"	2.090	2.400	2.400
<i>Palacios de la Valduerna. Fábrica.</i>										
Una panera de una sola habitacion con paredes de piedra. . . . .	40	"	"	"	"	"	"	2.200	900	2.200
<i>M. C. de San Isidro de Leon. Vega de los Arboles.</i>										
33 tierras de cabida de 9 fanegas 9 celemines en sembradura, y 6 prados de id. 3 fanegas un celemin y un cuartillo. . . . .	"	8	"	"	8	"	"	9.450	11.040	11.040

*Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia de los sujetos que tienen pedida su enagenacion y demás personas que quieran interesarse en ella, manifiesten por escrito en esta Intendencia si se conforman con el valor que se las marca para en su vista señalar dia para el remate. Leon 28 de Marzo de 1843.—Joaquín H. Izquierdo.*

**Leon: Imprenta de Miñon.**